**VIGESIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2024 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024**

**DEL MUNICIPIO TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.**

**(Acta de Incompetencia)**

En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, siendo las 14:30 catorce horas con treinta minutos del día 15 quince de mayo del 2024 dos mil veinticuatro en la sala de cabildo, ubicado en la calle Higuera número 70, Colonia Centro, C.P. 45640, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con la facultad que les confiere lo estipulado en los artículos 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante “Ley” o “la Ley de Transparencia”), se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (en lo sucesivo “Comité”) con la finalidad de desahogar la presente sesión en donde se solicita declarar la incompetencia este sujeto obligado, respecto de la solicitud con número de expediente interno **DT/0870/2024,** conforme al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

I.- Lista de asistencia, verificación de quórum del Comité de Transparencia;

II.- Revisión, discusión y, en su caso, confirmación de la INCOMPETENCIA PARCIAL O TOTAL de la solicitud con número de expediente interno **DT/0870/2024** y con número de folio asignado por la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) **140290424000877** en la que solicita ***“… Deseo conocer lo siguiente: - Se me indique el número de denuncias registradas respecto a delitos cometidos por personas inmigrantes dentro del periodo comprendido del año 2019 al año 2024. - Se me indique el número de carpetas de investigación registradas respecto a delitos cometidos por personas inmigrantes dentro del periodo comprendido del año 2019 al año 2024. - Se me indique el número de detenciones realizadas a personas inmigrantes respecto a delitos cometidos dentro del periodo comprendido del año 2019 al año 2024. Lo anterior lo solicito en archivo editable, indicando mes, año, municipio y tipo de delito cometido… (Sic)”***.

III.- Asuntos Generales.

Posterior a la lectura del Orden del Día, el Presidente, Oscar Eduardo Zaragoza Cerón, preguntó a los miembros del Comité presentes si deseaban la inclusión de un tema adicional, quienes determinaron que no era necesario incluir tema adicional alguno, quedando aprobado por unanimidad el Orden del Día propuesto, dándose inicio con el desarrollo del mismo.

**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA**

**I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM E INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

Para dar inicio con el desarrollo del Orden del Día aprobado, se pasó lista de asistencia para verificar la integración del quórum necesario para la presente sesión, determinándose la presencia de:

1. Oscar Eduardo Zaragoza Cerón, Síndico Municipal Interino y Presidente del Comité de Transparencia, ***“presente”***
2. Carlos Ivan Rene Vázquez González, Contralor Municipal Interino; Integrante del Comité de Transparencia, ***“presente”***
3. Juan Carlos Hernández Espinoza, Jefe de Gestión y Acceso a la Información, y Secretario Suplente Técnico del Comité de Transparencia a la voz: ***presente.***

**ACUERDO PRIMERO.- APROBACIÓN UNÁNIME DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:** Considerando lo anterior, se acordó de forma unánime, debido a que se encuentran presentes la totalidad de los miembros del Comité, dar por iniciada la presente sesión en donde se solicita “declarar la incompetencia este sujeto obligado”, respecto a la solicitud con número de expediente **DT/0870/2024** y conforme al siguiente.

**II.- REVISIÓN, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, CONFIRMACIÓN DE LA INCOMPETENCIA PARCIAL O TOTAL DE LA SOLICITUD CON NÚMERO DE EXPEDIENTE INTERNO DT/0870/2024, CON NÚMERO DE FOLIO ASIGNADO POR LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA (PNT) 140290424000877 *“…*** *Deseo conocer lo siguiente: - Se me indique el número de denuncias registradas respecto a delitos cometidos por personas inmigrantes dentro del periodo comprendido del año 2019 al año 2024. - Se me indique el número de carpetas de investigación registradas respecto a delitos cometidos por personas inmigrantes dentro del periodo comprendido del año 2019 al año 2024. - Se me indique el número de detenciones realizadas a personas inmigrantes respecto a delitos cometidos dentro del periodo comprendido del año 2019 al año 2024. Lo anterior lo solicito en archivo editable, indicando mes, año, municipio y tipo de delito cometido****… (Sic)”;*** El Secretario Suplente comentó que derivado de las atribuciones conferidas en el artículo 30 punto 1, fracción II de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, es necesario que el presente comité sesione toda vez que lo requerido por el solicitante es de competencia parcialmente a este sujeto obligado.

Dicho artículo señala a la letra: confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de INCOMPETENCIArealicen los titulares de las áreas del sujeto obligado;

Así las cosas, en la solicitud con número de expediente interno **DT/0870/2024** se decidió conservar para realizar una búsqueda exhaustiva con la finalidad de verificar la existencia de información solicitada, resultando de ello según informes de acuerdo a las gestiones realizadas con la Comisaria de la Policía Preventiva Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en cuanto al punto número 1 y 2 nos hace de su conocimiento que lo solicitado le corresponde a la **FISCALIA DEL ESTADO DE JALISCO**, por lo que se concluyó que este Gobierno Municipal de Tlajomulco es **INCOMPETENTE PARCIALMENTE** para conocer y dar respuesta en cuanto a lo solicitado respecto del punto 1 y 2, respecto al punto 3 se proporcionara la información solicitada en el oficio de la respuesta correspondiente.

Por lo anterior expuesto, la solicitud se derivó a la **FISCALIA DEL ESTADO DE JALISCO.**

Debido a lo anterior, se propone informar al solicitante sobre la incompetencia parcial, lo cual se puso a votación, resultando en lo siguiente:

***El Presidente del Comité toma el uso de la voz:*** No habiendo más comentarios al respecto, les pregunto en votación nominal, si es de aprobarse la incompetencia parcial de la solicitud de información.

Lic. Carlos Ivan Rene Vázquez González, Titular del Órgano Interno de Control Interino e integrante del Comité: ***“a favor”.***

C. Juan Carlos Hernández Espinoza, Jefe de Gestión y Acceso a la Información, y Secretario Suplente Técnico del Comité de Transparencia a la voz: ***“a favor”.***

Mi voto es a favor, por lo cual se resuelve conforme a lo siguiente:

**ACUERDO SEGUNDO.-** Se aprueba por unanimidad notificar al solicitante sobre la **INCOMPETENCIA PARCIALMENTE** de este sujeto obligado por lo que se le ordena al Secretario Técnico notifique a los solicitantes y derive dicha solicitud al sujeto obligado correspondiente.

**III.- ASUNTOS GENERALES**

Acto continuo, el Presidente del Comité, preguntó a los presentes si existía algún tema adicional a tratar en esta sesión, por lo que los integrantes del Comité acordaron que no existía tema adicional a tratar en la presente sesión.

**ACUERDO TERCERO.- APROBACIÓN UNÁNIME DEL PUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA*.***

Considerando que no existe tema adicional a tratar en la presente sesión del Comité de Transparencia, los miembros del Comité aprueban la clausura de la presente sesión siendo las 15:00 quince horas del día 15 quince de mayo del 2024 dos mil veinticuatro.

SIN TEXTO

**OSCAR EDUARDO ZARAGOZA CERON,**

SÍNDICO MUNICIPAL INTERINO Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.

**CARLOS IVAN RENE VAZQUEZ GONZALEZ,**

TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL INTERINO E INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.

**JUAN CARLOS HERNANDEZ ESPINOZA,**

JEFE DE GESTIÓN Y ACCESO A LA INFORMACIÓN, Y SECRETARIO SUPLENTE TÉCNICO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA A LA VOZ DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.

SIN TEXTO